
	REPUBLICA DE COLOMBIA ALCALDIA MUNICIPAL DE TESALIA DESPACHO DEL ALCALDE	CODIGO:	
		Version: 01	
	CONVOCATORIA	Fecha de Aprobación:	
		Página: 1 de 1	

AVISO DE CONVOCATORIA PARA LA CONFORMACIÓN DEL CONSEJO TERRITORIAL DEL PLANEACIÓN.

N° 01

Señores:

ORGANIZACIONES, SECTORES, GRUPOS Y SOCIEDAD CIVIL DEL MUNICIPIO TESALIA HUILA



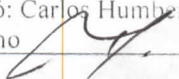
Asunto: CONVOCATORIA A ORGANIZACIONES, SECTORES, INSTITUCIONES, GRUPOS Y SOCIEDAD CIVIL PARA LA RENOVACIÓN Y CONFORMACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN (CTP), MUNICIPIO TESALIA HUILA.

De conformidad con el artículo 2 y 340 de la Constitución Política de colombiana, las leyes 152 de 1994 y 388 de 1997, Decreto Nacional 2284 DE 1994, Acuerdo Municipal No. 007 del 22 de febrero de 2001, Decretos Municipales 008 de 202012, y 023 de 2016, se reglamentan los procesos de conformación y renovación de los Consejos Territoriales de Planeación.

El Consejo Territorial de Planeación es el organismo constitucional de la sociedad civil para el ejercicio de la planeación participativa. Este espacio constitucional permite la participación de la comunidad en los procesos de planeación y aportar al mejoramiento y transformación del territorio. Así mismo el Consejo Territorial de Planeación es una instancia de Planeación de carácter consultivo y sirve de foro para la discusión del Plan de Desarrollo Municipal.

El artículo 342 de la Constitución Política de 1991, determina la participación ciudadanía, mediante una amplia discusión durante la elaboración y aprobación del Plan de Desarrollo.



Que es deber del ejecutivo actualizar los diferentes comités, juntas, consejos y en general todos aquellos organismos oficiales de consulta, apoyo o asesoría que deben participar en las decisiones gubernamentales de acuerdo con la normatividad existente, con los cambios sociales de participación ciudadana y comunitaria, con el reconocimiento y relevancia de los sectores que hoy determinan las políticas de inversión municipal.

Elaboró: Asesor Administrativo	Revisión: Faiver Bonilla	Aprobó: Carlos Humberto Perdomo
Firma: 	Firma: 	Firma: 

"TESALIA PRODUCTIVA Y EMPRESARIAL- MOMENTO DE LA GENTE "

Carrera 9 No. 6-11, Telefax. 8377022, correo electrónico: gobierno@tesalia-huila.gov.co

Código Postal 415001

	REPUBLICA DE COLOMBIA ALCALDIA MUNICIPAL DE TESALIA DESPACHO DEL ALCALDE	CODIGO:	
		Versión: 01	
	CONVOCATORIA	Fecha de Aprobación:	
		Página: 1 de 1	



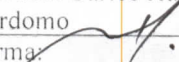
Que la Ley 152 de 1994, prevé designar a los miembros del Consejo Territorial de Planeación Municipal, con el fin de que este pueda participar activamente en el cumplimiento de sus funciones, atendiendo lo dispuesto en la 152 de 1994.

Que de acuerdo con el artículo 34 de la Ley 152 de 1994, la designación de los integrantes del Consejo territorial de Planeación corresponde al Alcalde Municipal, a partir de las ternas que deben elaborar las autoridades y organizaciones que señala el Acuerdo Municipal 007 de 2001



Que mediante Decreto 023 del 23 de febrero de 2016, se conformó el Consejo Territorial de Planeación del Municipio de Tesalia-Huila, así:

SECTOR	NOMBRES DE LOS CONSEJEROS
Representante del sector productivo	Víctor Félix Rodríguez
Representante del sector Medio Ambiente – ecología	María Camila Mayorga
Representante del sector Comercio PACARNI	Franklin Sánchez peralta
Representante del sector de juventudes	Sergio leonardo Rivas Ramírez
Representante del sector víctimas del conflicto	Olga Sánchez Pérez
Representante del sector de afros descendientes	Guadalupe mena
Representante del sector de la tercera edad	Clara Inés cumbe
Representante del sector agropecuario	Luis Ernesto Hernández
Representante del sector Microempresarios	Joselito Ramírez almario
Representante del sector cultura	Dairo yuco Rivas
Representante del sector deporte	Jairo ramos Pérez
Representante del sector educación	Eileen Arelis Brand Pérez
Representante del sector cafeteros	Faiver Sánchez chambo
Representante del sector salud.	Adriana Isabel Andrade

Que los anteriores consejeros han cumplido con el periodo establecido por la normatividad anteriormente mencionada y que por ende se requiere conformar el nuevo consejo territorial de planeación.

Elaboró: Asesor Administrativo	Revisión: Faiver Bonilla	Aprobó: Carlos Humberto Perdomo
Firma: 	Firma: 	Firma: 

“TESALIA PRODUCTIVA Y EMPRESARIAL- MOMENTO DE LA GENTE”
 Carrera 9 No. 6-11, Telefax. 8377022, correo electrónico: gobierno@tesalia-huila.gov.co
 Código Postal 415001

	REPUBLICA DE COLOMBIA ALCALDIA MUNICIPAL DE TESALIA DESPACHO DEL ALCALDE	CODIGO:	
		Versión: 01	
	CONVOCATORIA	Fecha de Aprobación:	
		Página: 1 de 1	

REGLAS PARA POSTULARSE AL CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE TESALIA HUILA.

El postulado debe:

- Estar vinculado a las actividades del sector.
- Poseer conocimientos técnicos o experiencia en los asuntos del sector.
- Hacer parte de una organización que represente el sector.

El postulado debe presentar:

- 1) Carta de aceptación de la postulación por parte de los candidatos, incluyendo Datos suficientes sobre la identidad, domicilio y teléfono de los postulados y candidatos.


Que el acalde Municipal conformara una comisión accidental para la evaluación, revisión y selección de un integrante por sector que cumplan con los requisitos establecidos anteriormente. Para integrar el consejo territorial de planeación para el periodo 2020-2023.

La presente convocatoria estará abierta para que los interesados presenten las respectivas postulaciones a la Secretaría de Planeación e Infraestructura hasta el día 08 de febrero de 2020 a las 4:00 pm., a partir de la fecha de la presente. Para mayor información visitar la página web de la alcaldía municipal de tesalia Huila <http://www.tesalia-huila.gov.co/> y nuestro grupo en Facebook "CARLOS HUMBERTO PERDOMO ZUÑIGA"

Por último, esperamos contar con una amplia participación de todos los sectores y sociedad civil en este proceso tan importante para el Municipio de Tesalia Huila.

Dada en Tesalia - Huila a los dieciocho (18) días del mes de enero de 2020


CARLOS HUMBERTO PERDOMO ZUÑIGA.
 Alcalde Municipal periodo constitucional -2020-2023

Elaboró: Asesor Administrativo	Revisión: Faiver Bonilla	Aprobó: Carlos Humberto Perdomo
Firma:	Firma: 	Firma:

"TESALIA PRODUCTIVA Y EMPRESARIAL- MOMENTO DE LA GENTE"
 Carrera 9 No. 6-11, Telefax. 8377022, correo electrónico: gobierno@tesalia-huila.gov.co
 Código Postal 415001